

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC137GER/2025 de 20 de junio de 2025, por la que se amplía el plazo establecido en la base 1.5 de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC211GER/2024 de 29 de octubre de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral Fijo, mediante turno libre, de la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio de la Universidad de Cádiz.

Con fecha 11 de abril de 2025 tiene lugar la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC211GER/2024 de 29 de octubre de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral Fijo, mediante turno libre, de la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio de la Universidad de Cádiz.

La base 1.5 de la referida resolución dispone que *«la duración máxima del proceso selectivo será de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde la finalización del primer ejercicio.»*

Estando pendientes de resolución las alegaciones correspondientes al segundo ejercicio de la fase oposición, así como la valoración de la fase de concurso del proceso selectivo,

RESUELVO:

Único. Ampliar en cuarenta y cinco días hábiles el plazo máximo de duración del proceso selectivo convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC211GER/2024 de 29 de octubre de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral Fijo, mediante turno libre, de la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio de la Universidad de Cádiz, a contar desde el día siguiente de la firma de la presente Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución no es susceptible de recurso, sin perjuicio del procedente recurso contra la resolución que ponga fin el procedimiento.

Cádiz, a la fecha de la firma

EL RECTOR, por delegación de firma,

(Resolución UCA/R011REC/2024, de 7 de febrero)

LA GERENTE,

Mariví Martínez Sancho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCSL2HXDLPLPZT7FCVP6CE	Fecha	20/06/2025 14:43:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCSL2HXDLPLPZT7FCVP6CE	Página	1/1	